CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 13:31:56
Recibo No. S001174967, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tZDjbeE35k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS
Sigla : FASINA
Nit : 900631357-6
Domicilio: Tunja, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504306
Fecha de inscripción: 27 de junio de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de julio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 8 6 SUR 27
Barrio : SAN FRANCISCO
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : fundacionfasina@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 3143540515
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 8 6 SUR 27
Barrio : SAN FRANCISCO
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : fundacionfasina@outlook.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 30 de mayo de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2013, con el No. 14799 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION DE ATENCION SICOPEDAGOGICA PARA NIÑOS

ADOLESCENTES Y ADULTOS - FASINA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE BOYACA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 16 del 31 de agosto de 2026 de la Asamblea General de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2026, con el No. 32548 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma Integral de los Estatutos

Por Acta No. 16 del 31 de agosto de 2026 de la Asamblea General de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2026, con el No. 32549 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de Estatutos Art 1 Nombre cambio anterior denominacion FUNDACION DE ATENCION SICOPEDAGOGICA PARA NIÑOS ADOLESCENTES Y ADULTOS - FASINA nuevo nombre FUNDACION DE ATENCION SOCIAL INTEGRAL PARA NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS y sigla FASINA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

tendrá como objeto social contribuir al desarrollo humano integral, el mejoramiento de la calidad de vida, la inclusión social, la promoción y protección de los derechos humanos y el fortalecimiento de las capacidades individuales, familiares y comunitarias, con especial atención a la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, mujeres, madres gestantes y lactantes, personas mayores, campesinos, comunidades, personas con discapacidad, población LGBTIQ+, migrantes, víctimas de violencia y demás poblaciones en condición de vulnerabilidad, riesgo o exclusión social. Los objetivos específicos de la Fundación serán: - Promover la inclusión social, la equidad de género, el respeto por la diversidad y la participación ciudadana, fortaleciendo el ejercicio de los derechos, la igualdad de oportunidades y la construcción de comunidades inclusivas. - Fomentar la educación emocional, la convivencia pacífica y el bienestar psicosocial, mediante acciones de promoción, prevención, acompañamiento y fortalecimiento de habilidades socioemocionales, relaciones saludables y entornos protectores. - Incorporar de manera transversal el enfoque diferencial y de curso de vida en los programas e intervenciones de la Fundación, garantizando una atención integral, equitativa y pertinente a las necesidades de las personas y comunidades. - Fortalecer las capacidades individuales, familiares y comunitarias para la prevención y afrontamiento de problemáticas sociales, educativas y emocionales, mediante procesos de participación, acompañamiento

psicosocial y consolidación de redes de apoyo. - Contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante programas y proyectos de impacto social, educativo, comunitario y ambiental, fortalecidos a través de alianzas y convenios con entidades públicas, privadas, educativas, sociales y de cooperación. - Fortalecer la salud mental y el bienestar psicosocial de las personas a lo largo del ciclo vital, a través de estrategias de prevención, promoción y acompañamiento emocional. - Promover la investigación y la innovación social, generando conocimiento y desarrollando estrategias que contribuyan al mejoramiento de las prácticas de intervención, el bienestar de las comunidades y la formulación de iniciativas de impacto social. - Promover la protección y conservación del medio ambiente, mediante acciones de educación ambiental, sostenibilidad, economía circular, producción limpia y participación comunitaria. - Establecer alianzas estratégicas y convenios interinstitucionales con entidades públicas, privadas, educativas y sociales, para potenciar la cobertura y el impacto de las acciones de la Fundación. - Garantizar la sostenibilidad institucional y social de los programas y proyectos, mediante una gestión ética, transparente y responsable. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL La Fundación para el cumplimiento de sus fines podrá: Promover el desarrollo humano integral, el bienestar psicosocial y el aprendizaje a lo largo de la vida, mediante la implementación de programas, estrategias y Servicios orientados a todas las etapas del ciclo vital —desde la primera infancia hasta la vejez— a través de la promoción de iniciativas educativas, sociales, culturales, científicas, tecnológicas, comunitarias, deportivas y recreativas, en concordancia con las políticas públicas nacionales e internacionales. Desarrollar, ejecutar y gestionar programas, proyectos y servicios dirigidos a la atención, protección, acompañamiento, prevención, formación, promoción, rehabilitación, inclusión social, atención diferencial y fortalecimiento del desarrollo humano, orientados a la Primera infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultez, Persona mayor, familias y comunidades, incluyendo población vulnerable, en riesgo o víctima de violencias o exclusión social. Promover, ejecutar o apoyar acciones con fines científicos, tecnológicos, culturales, recreativo y comunitarios, así como desarrollar programas de inclusión, protección, desarrollo humano y fortalecimiento familiar. Diseñar, implementar y evaluar proyectos sociales, culturales, de salud mental, participación ciudadana, convivencia, liderazgo comunitario, desarrollo social, productividad y empleabilidad. Prestar servicios de evaluación psicosocial, apoyo emocional, intervención familiar, orientación vocacional, mediación, conciliación preventiva, acompañamiento comunitario y fortalecimiento de capacidades. Brindar atención psicopedagógica integral que favorezca los procesos de aprendizaje, inclusión educativa y desarrollo cognitivo en todos los grupos etarios. Desarrollar acciones, complementaria a.la formación técnica, comunitaria y ciudadana, incluyendo talleres, diplomados, conferencias, y procesos pedagógicos. Gestionar y ejecutar proyectos financiados por entidades públicas, privadas, de cooperación nacional e internacional, así como participar en convocatorias y alianzas estratégicas. Implementar servicios de promoción del bienestar, estilos de vida saludables, deporte, recreación, arte, cultura y desarrollo creativo. Realizar actividades de investigación social, científica y tecnológica, orientadas a mejorar la calidad de vida y la inclusión social, permitiendo

la producción de conocimiento, innovación y divulgación. Desarrollar programas de inclusión laboral y emprendimiento, orientados a poblaciones diversas, vulnerables o en proceso de fortalecimiento económico. Prestar servicios de consultoría, asesoría y asistencia técnica a entidades públicas, privadas y del tercer sector en temas sociales, educativos, comunitarios y de desarrollo humano. Crear, administrar o apoyar centros de atención, unidades de servicio, hogares de paso, centros comunitarios, espacios de fortalecimiento psicosocial y escenarios pedagógicos. Participar en actividades nacionales e internacionales, ferias sociales, eventos culturales y redes de cooperación que fortalezcan el objeto social de la Fundación. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los miembros y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. Ejecutar proyectos de asistencia social, inclusión de personas con discapacidad, y fortalecimiento de la economía popular con la nación, departamentos administrativos, ministerios, gobernaciones, alcaldías y organismos internacionales. Gestionar, operar y ejecutar el Programa de Alimentación Escolar (PAE), administrar Centros de Vida y Centros de Protección, y ejecutar modalidades de atención nutricional y de cuidado integral en convenios con el ICBF, entes territoriales u otras entidades públicas y privadas. Diseñar, gestionar, operar y ejecutar contratos o convenios bajo las modalidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF); operar Centros de Desarrollo Infantil (CDI), modalidades familiares, comunitarias, propias o interculturales del ICBF: administrar programas de seguridad alimentaria, comedores comunitarios y ollas comunitarias. Diseñar, operar, administrar y ejecutar programas y proyectos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en sus modalidades presenciales, semicerradas, de internamiento preventivo y privativas de la libertad: brindar atención integral, asesoría jurídica, defensa técnica y acompañamiento psicosocial para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y familias víctimas de violencia o en situación de vulnerabilidad;

gestionar y operar hogares de paso, centros de acogida y casas de refugio en articulación con el ICBF, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y entes territoriales; así como implementar programas de resocialización, habilitación laboral, apoyo post-penitenciario y justicia restaurativa con el INPEC, el Ministerio de Justicia y del Derecho, u otras autoridades judiciales y administrativas. Asesorar, diseñar, formular e implementar planes, programas y proyectos orientados a la creación, fortalecimiento y desarrollo de microempresas agropecuarias, incorporando estrategias de desarrollo rural, planeación, ética, concertación, asociatividad, eficiencia ambiental y productiva, reconversión tecnológica y producción sostenible, asi como. el fortalecimiento de procesos encaminados ala certificación, comercialización y exportación de productos ecológicos y agropecuarios. Diseñar, formular, gestionar, administrar y ejecutar proyectos y programas culturales, artísticos y folclóricos orientados a la promoción, preservación, fortalecimiento y difusión de la identidad, diversidad y patrimonio cultural de pueblos, comunidades, grupos étnicos y demás colectivos, reconociendo su valor histórico, social y cultural como parte fundamental de su desarrollo y de la construcción de la sociedad. Diseñar, organizar, programar, administrar, promover, orientar y ejecutar cursos, talleres, seminarios, simposios, congresos, diplomados y demás actividades de formación, capacitación y actualización en las áreas deportiva, cultural, cívica, social, educativa y tecnológica. Diseñar, formular, gestionar y ejecutar proyectos y programas orientados a la promoción, conservación, protección, recuperación y fortalecimiento de sitios, destinos y atractivos turísticos, contribuyendo al desarrollo turístico sostenible y a la valoración del patrimonio natural y cultural. Diseñar, organizar, gestionar y ejecutar actividades de logística, promoción, divulgación, animación, publicidad, producción y apoyo técnico, incluyendo el alquiler y operación de equipos de sonido y demás elementos requeridos para la realización de eventos artísticos, culturales, folclóricos, deportivos, educativos, recreativos y musicales, desarrollados por entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales Organizar, promover, gestionar y desarrollar eventos feriales, comerciales y empresariales, ruedas de negocios, vitrinas comerciales, conferencias, festivales culturales y artísticos, foros, seminarios, congresos, talleres, jornadas de trabajo e intercambio de experiencias, orientados al fortalecimiento, promoción y posicionamiento de la imagen y oferta turística, cultural, educativa y productiva de las regiones, departamentos y del país. Promover, fomentar y desarrollar actividades de formación, capacitación y práctica en las áreas artísticas, técnicas, recreativas y de construcción, dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, así como en sus diferentes especialidades, oficios y ramas afines, contribuyendo al fortalecimiento de sus conocimientos, habilidades y competencias. Diseñar, formular, gestionar y ejecutar programas y proyectos orientados a la protección, conservación, recuperación y Uso sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente, promoviendo la educación ambiental, la educación ecológica, la economía circular, la gestión integral de residuos, el aprovechamiento sostenible de los recursos, la adaptación y mitigación del cambio climático y la participación comunitaria en la protección del entorno. Efectuar todas las otras actividades y Operaciones económicas y comerciales relacionadas desde o

directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los miembros y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN. la Fundación podrá desarrollar todas las actividades conexas, complementarias o necesarias para el cumplimiento de su objeto social principal.

REPRESENTACION LEGAL

El Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la FUNDACIÓN y es elegido por la Asamblea General. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo. Del Representante Legal Suplente: El Suplente del Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente quien a su vez es el (la) VICEPRESIDENTE de LA FUNDACIÓN, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la Ley. seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea General y la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

a) Actuar como representante legal de la Fundación. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios o empleados que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACION. Cuando éstos excedan de 450 SMLMV. necesita de autorización previa de la Junta Directiva. l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la

formulación y presentación de los proyectos. n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 16 del 31 de agosto de 2026 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2026 con el No. 32551 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JEIDER ANDRES SAJONERO VASQUEZ	C.C. No. 1.049.612.741
VICEPRESIDENTE	LAURA MARCELA GUTIERREZ QUINTERO	C.C. No. 1.053.828.684

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 16 del 31 de agosto de 2026 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2026 con el No. 32550 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JEIDER ANDRES SAJONERO VASQUEZ	C.C. No. 1.049.612.741
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LAURA MARCELA GUTIERREZ QUINTERO	C.C. No. 1.053.828.684
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HINSON JOSE SAJONERO DIAZ	C.C. No. 8.827.647
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GLORIA STELLA VASQUEZ LOPEZ	C.C. No. 23.753.856

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 16 del 31 de agosto de 2026 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2026 con el No. 32552 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FABIAN DARIO DIAZ PULIDO	C.C. No. 1.049.603.948	269814-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 16 del 31 de agosto de 2026 de la Asamblea General	32548 del 14 de septiembre de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 16 del 31 de agosto de 2026 de la Asamblea General	32549 del 14 de septiembre de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: Q8899 I5621

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 13:31:57
Recibo No. S001174967, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tZDjbeE35k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

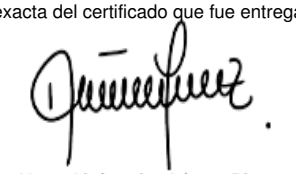
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yeny Alejandra López Rivera

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****